

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

27465 LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el día 9 de septiembre de 2010, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el "Hotel Renaissance Barcelona Airport", sito en Parque de los Negocios Mas Blau, Plaza de Volatería numero 3, 08820 El Prat de Llobregat, el día 13 de octubre de 2010, a las doce horas, en primera convocatoria, y en la misma hora el siguiente día, 14 de octubre de 2010 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Ratificar y en su caso nombrar como nuevo Consejero a Doña Sandra Maria Soares Santos.

Tercero.- Nombrar como nuevo Consejero a la entidad BA PET BV.

Cuarto.- Modificación y refundición completa de los estatutos sociales.

Quinto.- Modificación y refundición completa del Reglamento de la Junta General.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de facultades para elevación a públicos de dichos acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Complemento de la Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. Dicho complemento deberá remitirse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la Sociedad (Avenida Remolar numero 2, 08820 El Prat de Llobregat – Barcelona), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de Asistencia y Representación del Accionista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad podrán asistir personalmente, a la reunión

de la Junta General convocada, todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, cuanto menos, acciones representativas de 15 euros de valor nominal, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas. Los accionistas podrán hacerse representar en la reunión convocada por otros accionistas mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia. Esta facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y del otorgamiento de poderes generales. En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para los de representación legal, no se podrá tener en la Junta más que un representante. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. En el caso de que los propios administradores de la Sociedad, las entidades depositarias de los títulos o las encargadas del registro de anotaciones en cuenta soliciten la representación para sí o para otro y, en general, siempre que la solicitud se formule de forma pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anexo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto.

Derecho de Información.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley y el artículo 8 del Reglamento de la Junta General, a partir de la presente convocatoria los accionistas, así como inversores titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en la página web de la Sociedad (www.laseda.es), o en el domicilio social, sito en Avenida Remolar número 2, El Prat de Llobregat (Barcelona), los documentos que se indican seguidamente, y asimismo a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos:

- Informe de los Administradores sobre la modificación y refundición completa de estatutos sociales y del reglamento de la junta general.
- Breve reseña del perfil profesional de las personas cuya ratificación y nombramiento como Consejeros se somete a la aprobación de la Junta General.
- El texto de las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del Día que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Asimismo los Señores accionistas podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General.

Nota.- Se advierte a los Señores accionistas que la Junta se celebrará muy probablemente, en segunda convocatoria, o sea el próximo 14 de octubre de 2010, a las doce horas.

El Prat de Llobregat, 9 de septiembre de 2010.- Don José Luis Morlanes Galindo, el Presidente del Consejo de Administración.

ID: A100067056-1